Cabildo

Sabado. xvj dias del mes de junio de mill d xxiiij años los muy mag^cos
señores murçia fueron ayuntados a cabildo en la sala dela abdi-
ençia dela corte segund lo han de uso e costunbre
conviene a saber el manifico señor el liçençiado [illegible] dela dicha çibdad e
delas de lorca e cartajena por sus mag^s. e don [illegible] de lara e [illegible]
de [illegible] e [illegible] de alcaçer, e estevan paxero e [illegible]
e [illegible] juan [illegible] e [illegible] e [illegible] de vera e
[illegible] e estevan [illegible] e juan de barrionuevo [illegible]
de santa cruz [illegible] e gonçalo [illegible] e [illegible]
[illegible] e pedro fajardo [illegible]

Regidores mayordomo. francisco [illegible]
[illegible] de abarca e tomas [illegible]
ynes hernandez de caniçares e pablo [illegible] francisco
[illegible]

En este cabildo paresçieron el maestro [illegible]
[illegible] en nonbre del obispo e cabildo dela yglesia
de cartajena [illegible] los dichos señores obispo e cabildo
que [illegible] desean [illegible] que entre ellos y el cabildo desta
çibdad [illegible] se conservase toda amor e amistad
como fasta aqui la an tenido e que ya saben el
pleyto y litigio que avia entre los dichos señores obispo e
cabildo e esta çibdad sobre la aduana del alcan-
tarilla e que le [illegible] que quiera tomar por me-
dio concierto sobre ello e que pedian a esta çibdad
que ellos nonbrasen e diputasen personas
por esta çibdad e que el obispo e cabildo nonbrarian
por su parte de la dicha yglesia medio e con-
çierto

E los dichos señores murçia [illegible] e platicaron sobre
lo susodicho e dixeron que en lo del medio e con-
çierto que fuese bueno de se tomar sobre lo susodicho
e diputaron para ello al dicho señor don [illegible] de lara y a los
señores juan de [illegible] e gregorio de abarca e [illegible]
hernandez de caniçares jurado e que lo que se tratare
[illegible] lo [illegible] que [illegible]

Sobre el pleito
de la aduana del
alcantarilla

diputados

el [illegible] que me [illegible]